



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INFORME DE AVANCE

PLAN DE ACCIÓN 2021

Enero – Diciembre

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Enero 2022



PRESENTACIÓN

En el Plan Nacional de Desarrollo-PND 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se constituye en la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Desde esta perspectiva el plan cuenta con unas líneas que son:

- Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
- Imperio de la ley y la convivencia.
- Alianza contra la corrupción
- Colombia en la escena global y
- Participación ciudadana

Igualmente, el Plan posee una serie de pactos transversales que sirven como puntos de conexión, habilitadores y espacios de coordinación con el propósito que permita un mayor equilibrio en las oportunidades a las que puedan acceder los colombianos.

PACTOS TRANSVERSALES

Sostenibilidad	Descentralización	Transporte y logística
Construcción de Paz	Equidad para las mujeres	Gestión pública efectiva
Transformación digital de Colombia	Calidad y eficiencia de servicios públicos	Recursos minero-energéticos
Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Inclusión de todas las personas con discapacidad	Protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja
Equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Rrom		

Fuente: DNP <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

El principal accionar del Sector Ambiental liderado por el Ministerio se centra en al pacto por la “Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo” que busca solidificar acciones que permitan una armonía entre la conservación y la producción, de tal manera que la riqueza natural del país sea concebida como un activo estratégico de la Nación.

A través de este pacto se espera reducir los impactos ambientales que generan las diferentes actividades productivas, implementando modelos productivos que generen desarrollo y crecimiento económico, pero que también reduzcan los efectos del cambio climático, mejoren la calidad del aire, del agua y del suelo.

El Pacto por la Sostenibilidad fortalece la Política ambiental que se ha venido implementando en los últimos años en el país, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Misión de Crecimiento Verde, las Políticas de Crecimiento Verde, economía circular, aire, recurso hídrico, mares y costas, suelo, biodiversidad, cambio climático, negocios verdes, educación y participación ambiental, entre otras. Así mismo se espera continuar, los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos OCDE en materia ambiental.



Para el logro de esta perspectiva se tienen las siguientes líneas de acción con sus respectivos objetivos y estrategias como son:

- Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del Cambio Climático
- Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación
- Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al NI
- Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Objetivos

- Implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de economía circular.
- Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.
- Promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y el cambio climático para tomar mejores decisiones en el territorio.
- Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la gestión pública, al tiempo que se propicia el diálogo y la educación ambiental en los territorios.

Estos objetivos se cumplirán a través de las siguientes estrategias

- Implementar acciones para la reconversión y el desarrollo de procesos productivos sostenibles en los sectores agropecuario, transporte, energía, industria y vivienda.
- Ejecutar las medidas necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que permitan el cumplimiento del Acuerdo de París al 2030.
- Implementar la estrategia nacional de economía circular para aumentar el reciclaje de residuos, el reúso del agua y la eficiencia energética.
- Conformar el Consejo Nacional de Lucha contra el Crimen Ambiental y adoptar protocolos para la acción inmediata y coordinada entre las entidades del Estado.
- Implementar una estrategia nacional de restauración de ecosistemas que incluya el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación.
- Realizar estudios de amenazas ante fenómenos naturales para el ordenamiento territorial municipal desde las entidades técnico-científicas del país.
- Implementar iniciativas de adaptación al cambio climático que reduzcan los efectos de las sequías y las inundaciones en los sectores y los territorios.
- Fortalecer las Autoridades Ambientales Regionales para optimizar la gestión ambiental, la vigilancia y control, y el servicio a la ciudadanía.

Es así como el Plan de Acción Institucional 2021 es el marco de referencia para adelantar gestión y donde el Ministerio ha priorizado las iniciativas más sobresalientes con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas para el período 2018-2022 y con su seguimiento se puede observar los avances obtenidos para cada una de las metas de las actividades planteadas en los planes de acción de las dependencias, y a su vez los aspectos críticos para formular acciones o correctivos que nos lleven a su cumplimiento al finalizar la presente vigencia.

El documento presenta un breve resumen de los avances obtenidos en la gestión durante la vigencia 2021 a cierre del mes de diciembre, los resultados obtenidos corresponden a los avances reportados por las diferentes dependencias para cada una de las actividades programadas respecto a lo planteado como avance para cada una de las mismas para los meses en mención.



Igualmente se puede apreciar la ejecución presupuestal por proyecto de inversión al finalizar la vigencia..

1. AVANCE DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

De acuerdo con la información de avance de la gestión reportada por cada dependencia se presenta el informe consolidado de cumplimiento del Plan de Acción 2021 para el Ministerio con corte a 31 Diciembre.

Se identifica el tablero de control con el resultado mensual de enero - diciembre para cada una de las dependencias del Ministerio; este resultado está basado en el cronograma de ejecución para cada actividad programada.

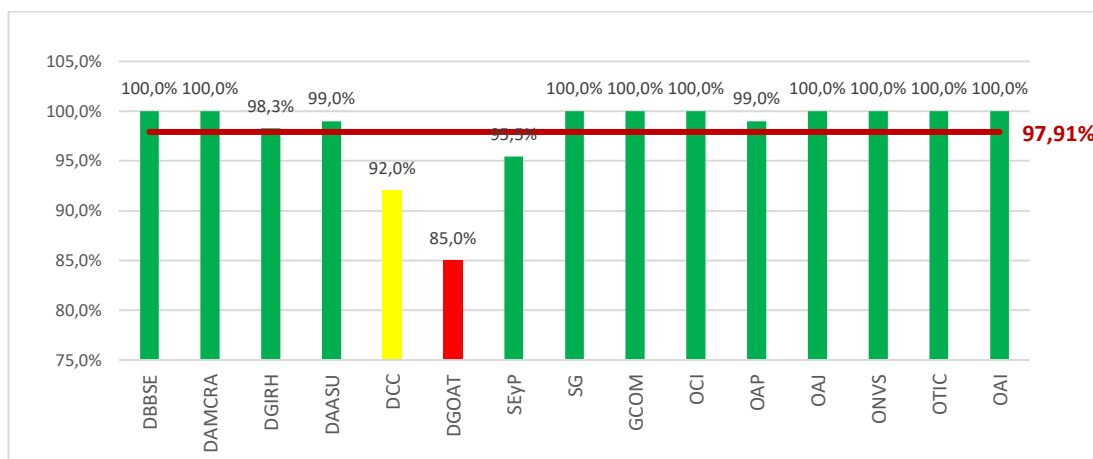
En la tabla 1 y gráfica 1 se aprecia el avance promedio en la gestión realizada por parte de las diferentes dependencias de la Entidad al finalizar el mes de diciembre fue del **97,91 %**, observándose el tablero de control en verde.

Tabla 1

DATO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
% Avance Estimado Acumulado Reportado	3,90%	8,70%	15,95%	23,52%	28,60%	38,06%	46,10%	54,02%	64,46%	73,26%	80,95%	97,91%
% Meta Mensual Programada	4,31%	9,03%	16,54%	23,80%	28,83%	39,91%	46,84%	54,79%	65,12%	74,07%	81,97%	100,00%
Tablero de Control												

Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

Gráfica 1
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
% Avance Plan de Acción Institucional por dependencias diciembre 2021



Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

En el tablero de control se puede apreciar la evolución del Plan de Acción 2021 por dependencia acorde a lo programado para el cumplimiento de metas establecidas en la vigencia 2021.

Para tener una mejor comprensión de los resultados, se utilizaron los siguientes rangos de calificación:

- Si el % de avance reportado sobre lo programado es inferior al 90% = ROJO
- Si el % de avance reportado sobre lo programado está entre el 90% y el 95% = AMARILLO
- Si el % de Avance reportado sobre lo programado es superior al 95% = VERDE



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

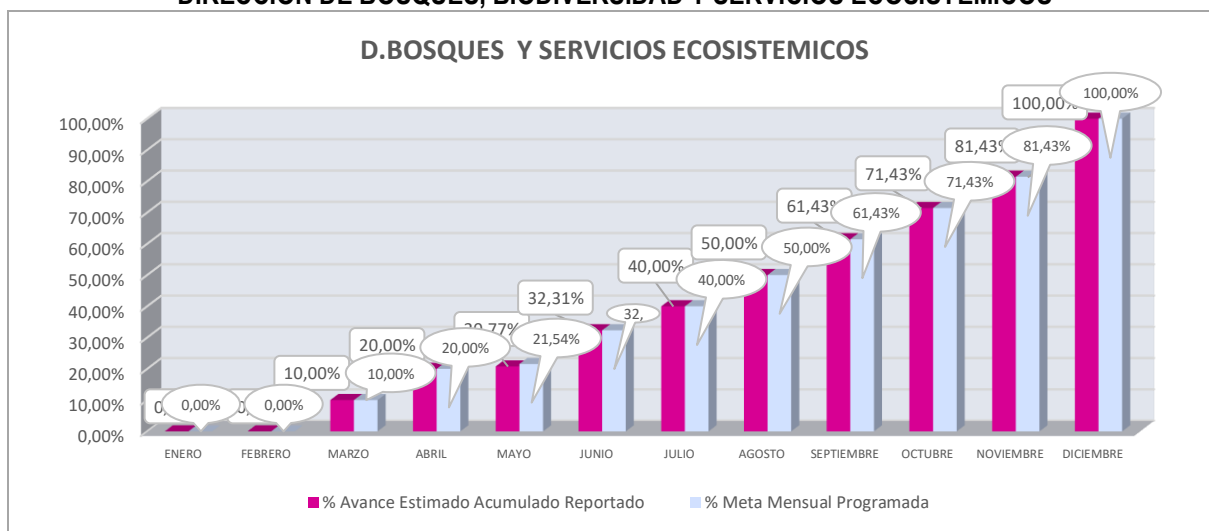
**OFICINA ASESORA DE
PLANEACIÓN**
**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE
ACCIÓN ENERO – DICIEMBRE 2021**

TABLERO DE CONTROL												
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2021 - INDICADOR DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA												
ESTADO DE AVANCE ENERO - DICIEMBRE												
DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	0,00%	0,00%	10,00%	20,00%	20,77%	32,31%	40,00%	50,00%	61,43%	71,43%	81,43%	100,00%
	0,00%	0,00%	10,00%	20,00%	21,54%	32,31%	40,00%	50,00%	61,43%	71,43%	81,43%	100,00%
Dirección Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos	1,00%	3,00%	2,67%	8,20%	19,44%	23,33%	31,67%	45,56%	52,78%	67,22%	72,22%	100,00%
	1,00%	3,00%	3,33%	8,20%	19,44%	23,33%	31,67%	45,56%	52,78%	67,22%	72,22%	100,00%
Dirección Gestión Integral del Recurso Hídrico	5,00%	5,82%	6,85%	15,22%	23,37%	30,11%	43,37%	46,79%	58,26%	68,26%	72,79%	98,26%
	5,00%	5,82%	6,85%	15,22%	23,37%	30,21%	43,89%	48,37%	59,42%	69,68%	73,63%	100,00%
Dirección Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbano	1,00%	3,25%	8,38%	16,40%	20,24%	27,56%	37,78%	46,33%	50,94%	66,89%	80,72%	99,00%
	1,00%	3,25%	8,85%	17,13%	21,59%	27,94%	41,33%	47,39%	53,11%	67,94%	82,72%	100,00%
Dirección Cambio Climático y Gestión del Riesgo	0,00%	10,00%	20,00%	19,67%	22,44%	37,70%	42,70%	48,10%	62,70%	67,70%	70,70%	92,00%
	0,00%	10,00%	20,00%	19,67%	22,44%	38,70%	42,70%	50,20%	63,70%	68,70%	72,70%	100,00%
Dirección Ordenamiento Ambiental del Territorio y Sistema Nacional Ambiental	0,00%	0,00%	0,00%	28,57%	28,57%	33,75%	36,25%	58,75%	58,75%	61,25%	61,25%	85,00%
	0,00%	0,00%	0,00%	28,57%	28,57%	33,75%	36,25%	58,75%	58,75%	61,25%	61,25%	100,00%
Subdirección de Educación y Participación	0,00%	0,00%	18,00%	22,50%	33,50%	40,00%	49,09%	60,45%	74,55%	80,91%	86,82%	95,45%
	0,00%	0,00%	18,00%	22,50%	33,50%	42,00%	53,64%	65,00%	76,36%	83,64%	94,55%	100,00%
Secretaría General	8,33%	16,67%	20,67%	23,77%	25,70%	42,89%	48,25%	48,60%	66,32%	70,61%	72,54%	100,00%
	8,33%	16,67%	22,33%	23,77%	25,70%	42,89%	48,25%	48,60%	66,32%	70,61%	72,54%	100,00%
Grupo de Comunicaciones	7,00%	14,75%	22,80%	29,40%	36,00%	49,00%	55,40%	61,20%	72,20%	80,40%	92,40%	100,00%
	7,00%	14,75%	22,80%	29,40%	36,00%	49,00%	55,40%	61,20%	74,00%	80,40%	92,40%	100,00%
Oficina de Control Interno	14,67%	19,17%	30,50%	37,83%	45,29%	51,00%	66,00%	69,71%	80,86%	87,57%	96,57%	100,00%
	14,67%	19,17%	30,50%	37,83%	45,29%	53,86%	66,00%	69,71%	80,86%	87,57%	96,57%	100,00%
Oficina Asesora de Planeación	10,13%	13,90%	18,50%	25,92%	29,48%	35,58%	47,14%	54,45%	59,89%	70,20%	81,23%	99,00%
	10,13%	13,90%	18,50%	26,33%	30,48%	37,96%	47,50%	55,52%	60,61%	71,27%	81,23%	100,00%
Oficina Asesora Jurídica	8,33%	16,77%	22,33%	33,21%	38,77%	49,33%	55,44%	66,76%	72,31%	83,20%	88,75%	100,00%
	8,33%	16,77%	22,33%	33,21%	38,77%	49,99%	55,54%	66,76%	72,31%	83,20%	88,75%	100,00%
Oficina Negocios Verdes y Sostenibles	3,00%	5,63%	10,56%	22,50%	26,82%	35,00%	42,73%	52,27%	61,82%	71,82%	83,18%	100,00%
	9,25%	10,63%	16,67%	22,50%	26,82%	36,36%	44,55%	53,18%	62,73%	73,18%	84,09%	100,00%
Oficina Tecnologías de Información y Comunicación	0,00%	21,50%	26,75%	25,63%	27,60%	39,18%	40,69%	44,33%	57,60%	70,40%	90,60%	100,00%
	0,00%	21,50%	26,75%	28,63%	27,90%	39,45%	40,92%	44,67%	57,93%	73,93%	92,40%	100,00%
Oficina de Asuntos Internacionales	0,00%	0,00%	21,25%	24,00%	31,00%	44,17%	55,00%	57,00%	76,50%	81,00%	83,00%	100,00%
	0,00%	0,00%	21,25%	24,00%	31,00%	60,83%	55,00%	57,00%	76,50%	81,00%	83,00%	100,00%
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	3,90%	8,70%	15,95%	23,52%	28,60%	38,06%	46,10%	54,02%	64,46%	73,26%	80,95%	97,91%
	4,31%	9,03%	16,54%	23,80%	28,83%	39,91%	46,84%	54,79%	65,12%	74,07%	81,97%	100,00%
	90,34%	96,31%	96,41%	98,84%	99,21%	95,37%	98,41%	98,59%	98,99%	98,90%	98,76%	97,91%

Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



DIRECCIÓN DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS



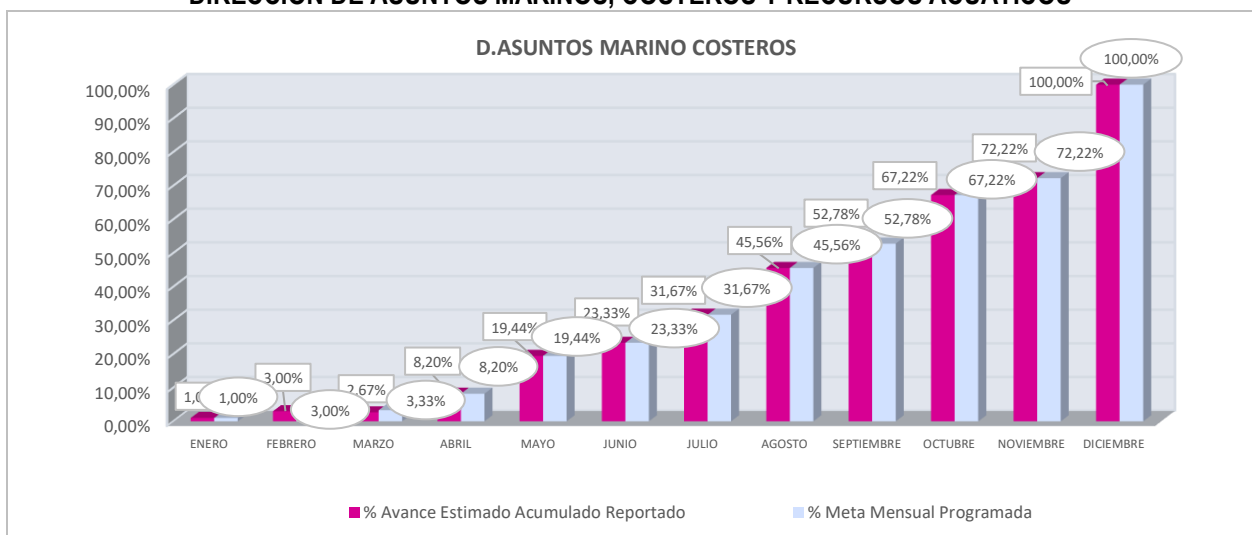
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 4 actividades principales y 14 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución. Su plan de acción presenta un avance del 100,00% valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección para el mes de diciembre cuenta con una apropiación de \$40.930 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$37.786 millones que representa el 92,3% de este presupuesto y unas obligaciones de \$29.967 millones que representa el 73,2% de su presupuesto PGN a 31 de diciembre.

Respecto a recursos FONAM dispone de \$8.884 millones, con unos compromisos por valor de \$3.263 millones que representa el 36,7% de este presupuesto y unas obligaciones por \$1629 millones que representa el 18,3 % de su presupuesto por esta fuente de financiación a 31 de diciembre.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS



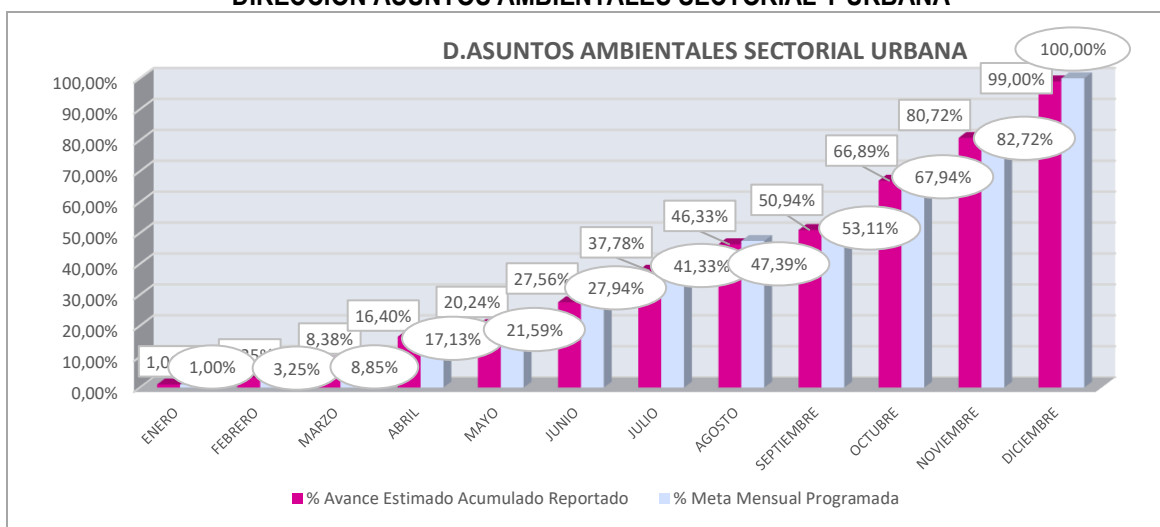
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La Dirección de Asuntos Marinos y Costeros para la vigencia 2021 programó en su plan de acción 3 actividades principales y 10 actividades desagregadas, de las cuales nueve (9) están en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 100,00%, acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$1.954 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$1.668 millones que representa el 85,4% de su presupuesto y unas obligaciones de \$1.584 millones que representa el 81,1% de su presupuesto a 31 de diciembre.

DIRECCIÓN ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA

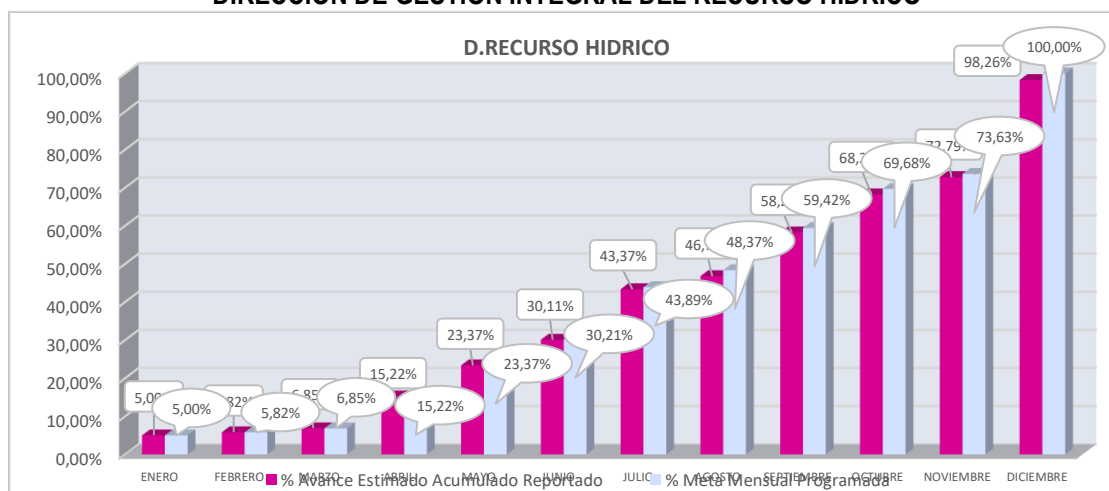


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Asuntos Ambientales, sectorial y urbanos-DAASU para la vigencia 2021 programó en su plan de acción 6 actividades principales y 18 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución. Su plan de acción presenta un avance del 99,00%, por lo tanto, presenta un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$5.255 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$4.828 millones que representa el 91,9% de su presupuesto y unas obligaciones de \$4.544 millones que representa el 86,5% de su presupuesto a 31 de diciembre.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO



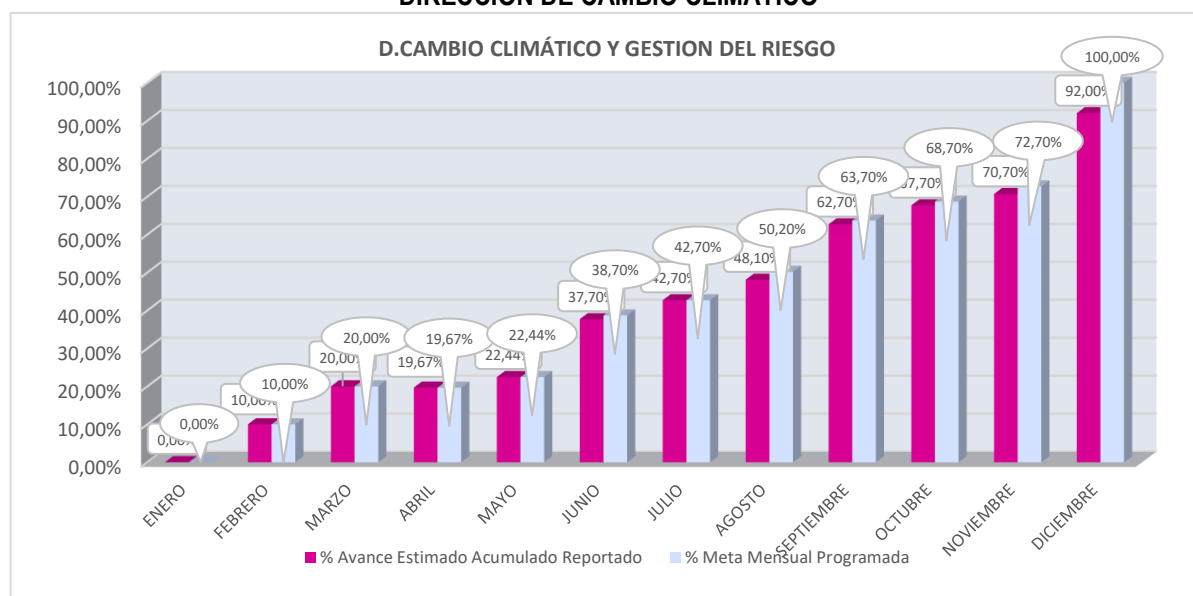


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico-DGIRH para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 3 actividades principales y 19 actividades desagregadas, todas están en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 98,26%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$3.459 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$3.406 millones que representa el 98,5% de este presupuesto y unas obligaciones de \$3.308 millones que representa el 95,7 % de su presupuesto a 31 de diciembre.

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO



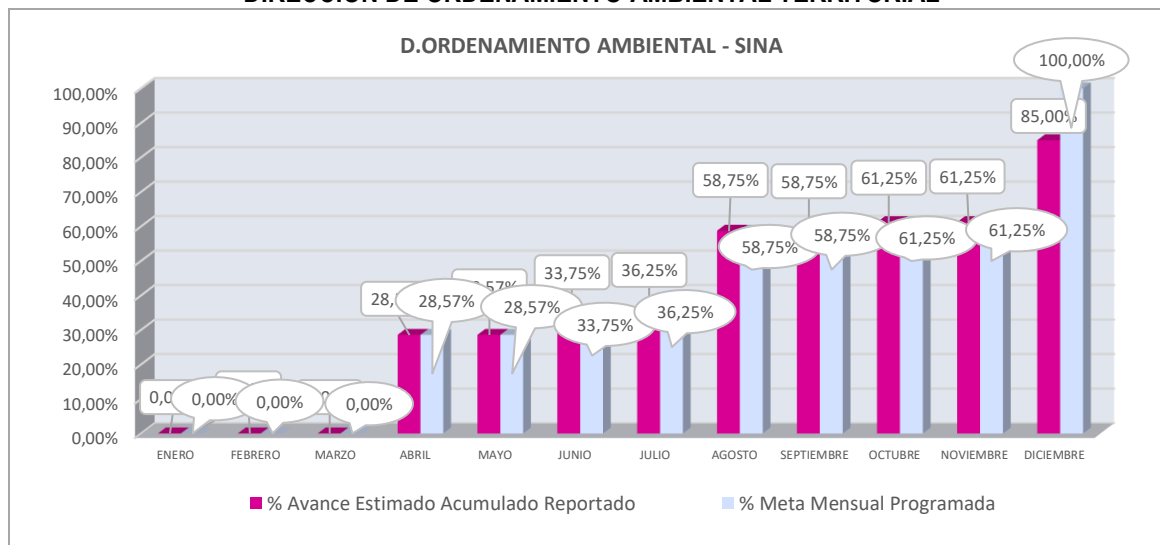
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 3 actividades principales y 10 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución. Su plan de acción presenta un avance del 92,0%, por lo tanto, refleja un tablero de control en amarillo esto por un avance muy bajo en la actividad 3.6 compromisos indígenas.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$2.882 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$2.611 millones que representa el 90,6% de este presupuesto y unas obligaciones de \$2.498 millones que representa el 86,7% de su presupuesto a 31 de diciembre.



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

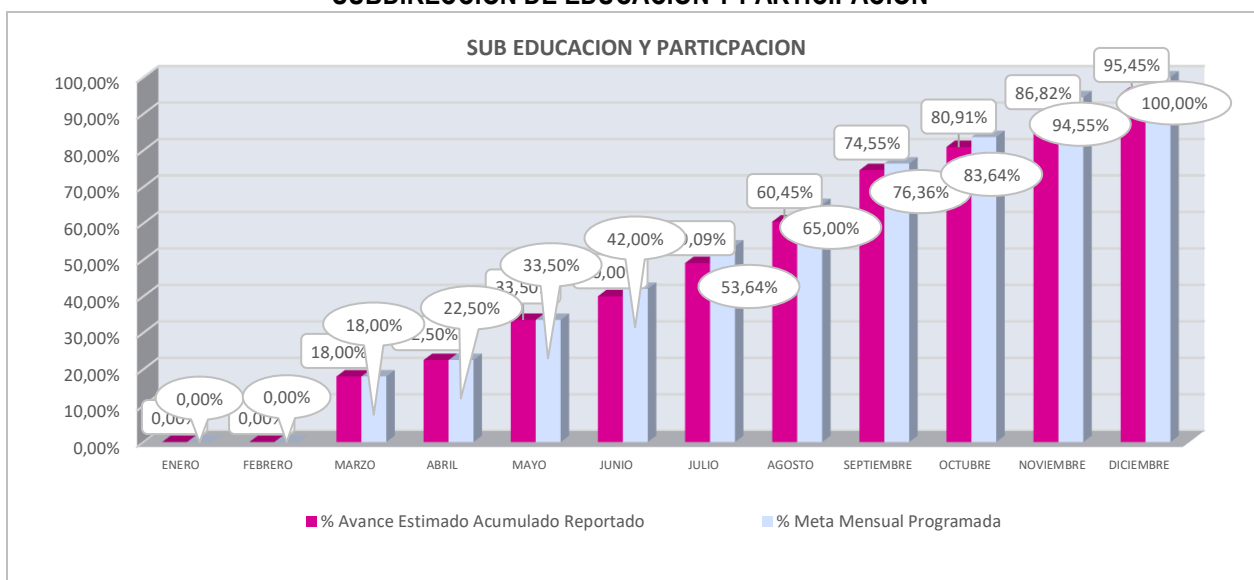


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Ordenamiento Territorial y SINA para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 2 actividades principales y 8 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 85,00%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en rojo, esto debido a que presentó un atraso en la actividad 1.3 Apoyo a compromisos con comunidades negras y 2.2 lineamientos de política para el ordenamiento ambiental territorial indígena.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$3.071 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$2.979 millones que representa el 97,0% de este presupuesto y unas obligaciones de \$2.623 millones que constituye el 85,4% de este presupuesto a 31 de diciembre. Mientras que de los \$175,34 millones que le fueron asignados y programados en su plan de acción (Proyecto liderado por la D. Bosques) había comprometido \$131 millones a diciembre que representa el 74,5% de los mismos.

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN



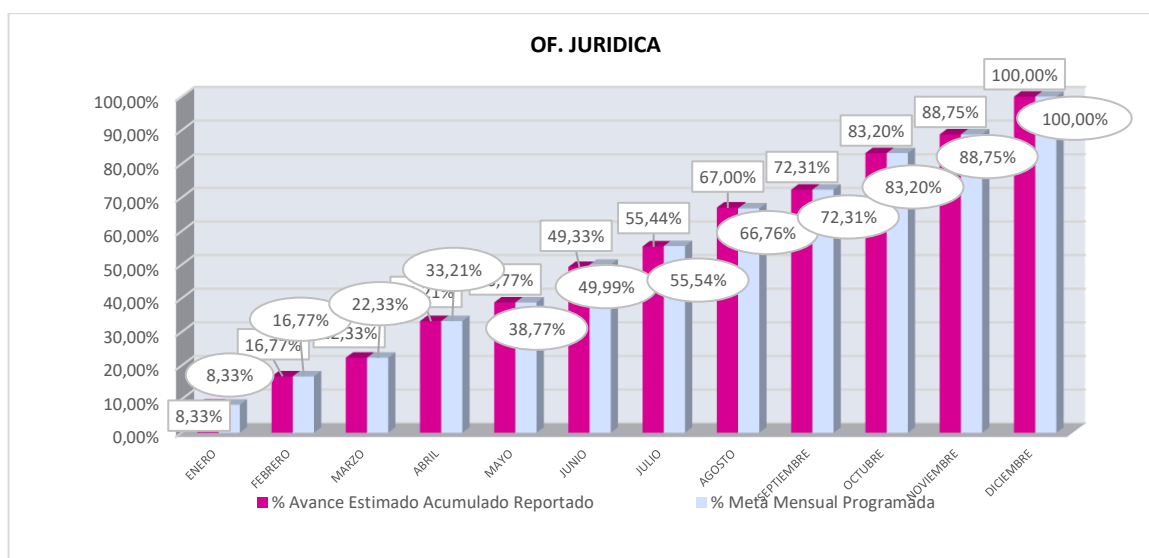
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La Subdirección de Educación y Participación para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 5 actividades principales y 11 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción muestra un avance del 95,45%, frente a lo programado, presentando su tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Subdirección cuenta con una apropiación de \$13.211 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$10.546 millones que representa el 79.8% de este presupuesto y unas obligaciones de \$9.532 millones que representa el 72.2% de su presupuesto a 31 de diciembre.

OFICINA ASESORA JURÍDICA



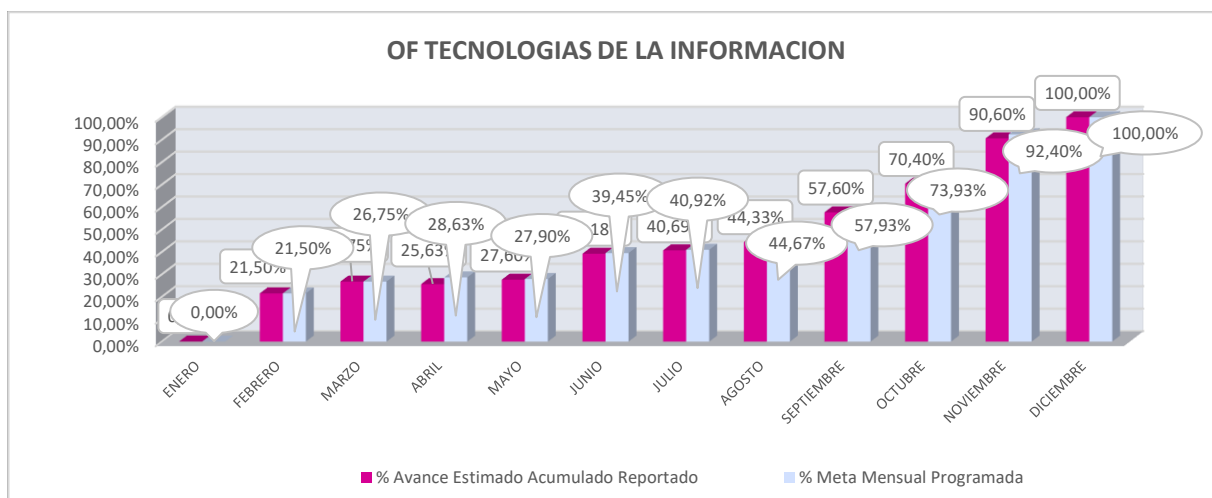
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina Jurídica para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 1 actividades principales y tres actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 100.00%, valor acorde a lo programado, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$352,15 millones, recursos provenientes del proyecto de inversión a cargo de secretaria general (\$150 millones) y del proyecto de inversión a cargo de la Oficina de Planeación (\$100 millones) y (\$102,148 millones) de un proyecto a cargo de la D. Bosques, de los cuales había comprometido \$143 millones (95%), \$91 millones (91,2%) y \$93 millones (91,4%) respectivamente a 31 de diciembre. Igualmente, había obligado \$143 millones (95%), \$91 millones (91,2%), \$93 millones (91,4%) correspondientes a los proyectos de secretaria general, la Oficina de Planeación y Dirección de Bosques.



OFICINA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

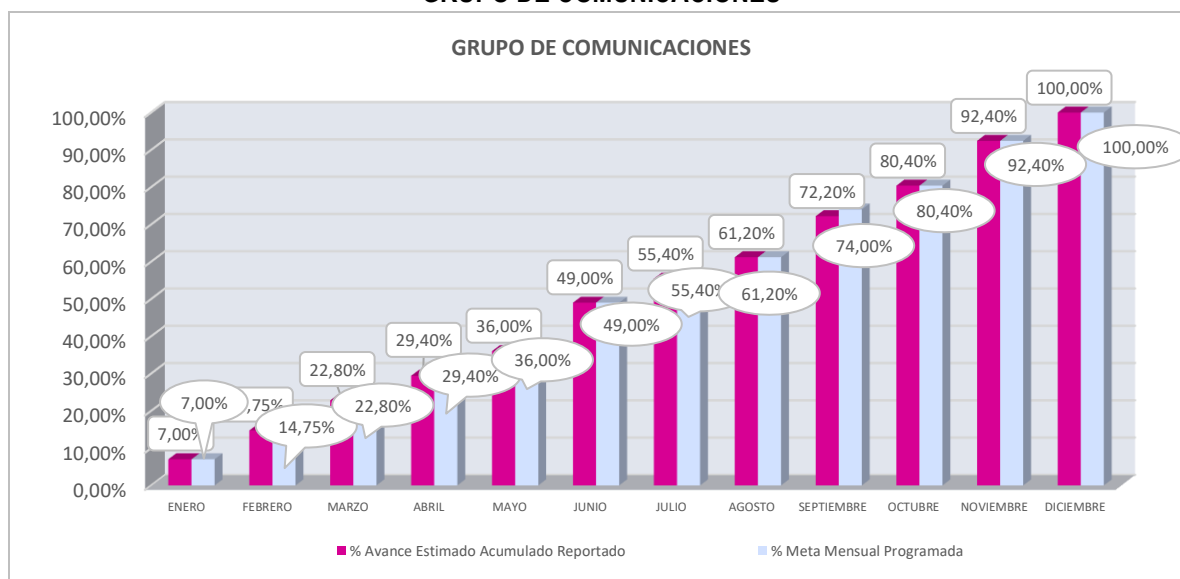


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Tecnologías de la Información para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 5 actividades principales y 15 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 100.00%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$12.630 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$12.576 millones que representan el 99.6% de este presupuesto y unas obligaciones de \$7.605 millones que representa el 60.2% de su presupuesto a 31 de diciembre.

GRUPO DE COMUNICACIONES



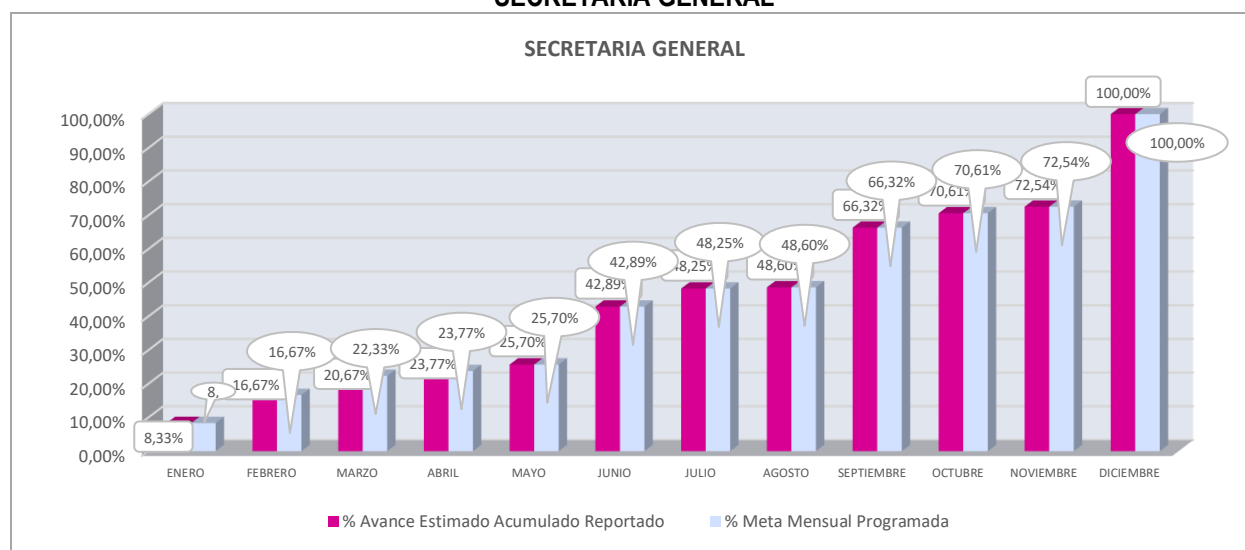
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



El Grupo de Comunicaciones para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 1 actividad principal y 5 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 100.00%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, este Grupo cuenta con una apropiación de \$706,7 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$699 millones que representa el 98,9% de este presupuesto y unas obligaciones de \$595 millones que representa el 84,1% de su presupuesto a 31 de diciembre. Igualmente, con respecto a los \$430 millones que recibió de la D. Bosque, había comprometido \$382 millones que representa el 88,8%. y obligado \$381 millones que representan el 88,6%.

SECRETARIA GENERAL



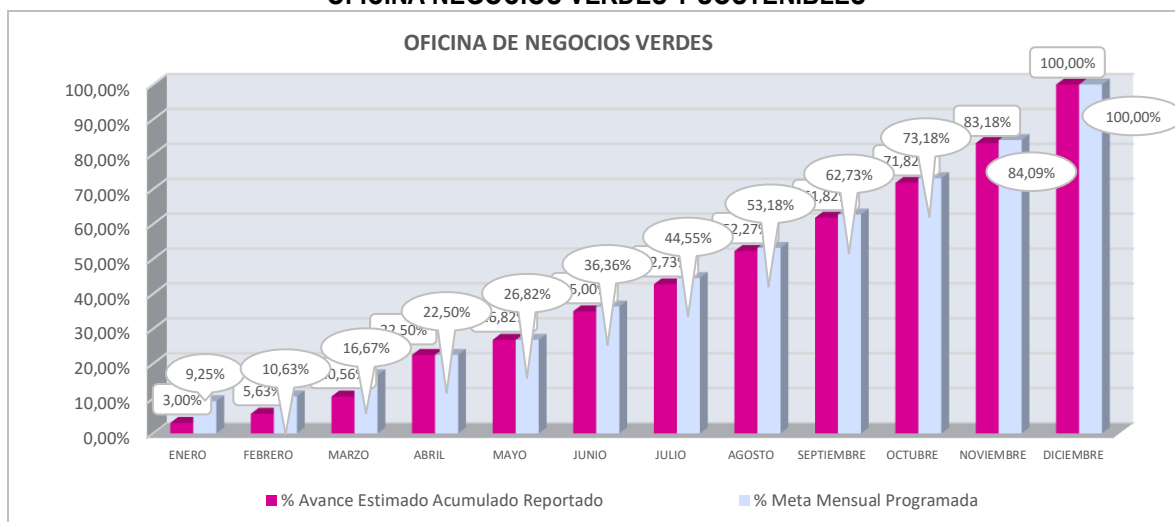
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La secretaria general para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 6 actividades principales y 19 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 100.00%, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, a la fecha de corte del informe, secretaria general cuenta con una apropiación de \$6.280 millones de los cuales: recursos propios \$5.562 millones, recursos provenientes del proyecto de inversión a cargo de Dirección de Bosques (\$293 millones) y del proyecto de inversión a cargo de la Oficina de TIC (\$400 millones) de los cuales había comprometido \$5.556 millones (99,9%), \$293 millones (100.0%) y \$388 millones (97,0%) respectivamente a 31 de diciembre. Igualmente, había obligado \$5.436 millones (97,7%), \$47 millones (16%), \$387 millones (96,7%) respectivamente, de este presupuesto a 31 de diciembre.



OFICINA NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES

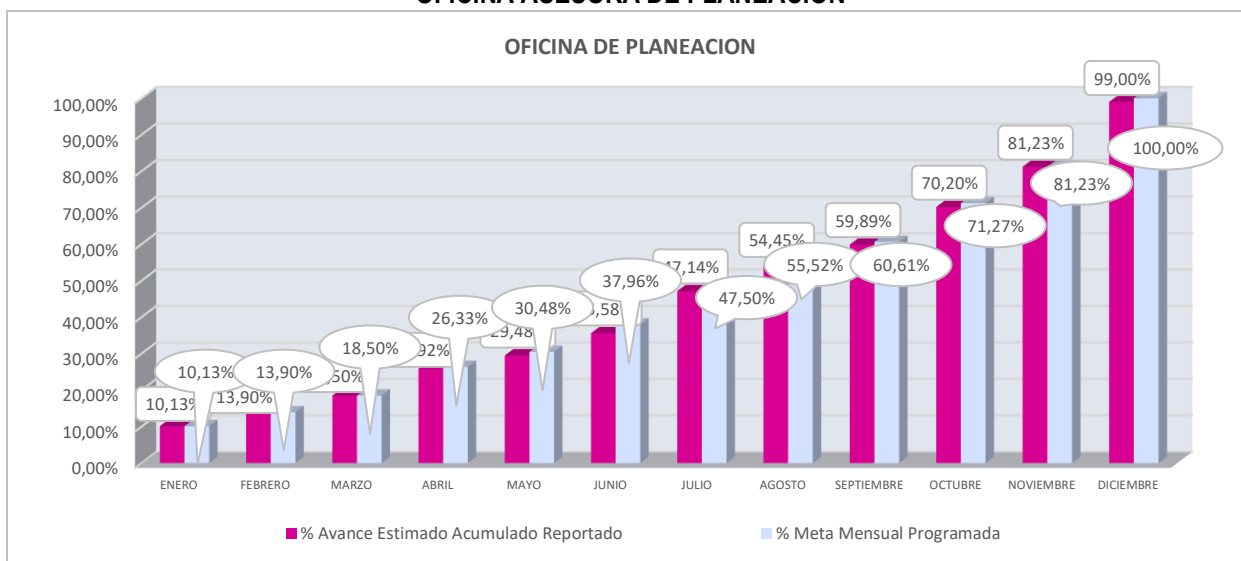


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Negocios Verdes para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 2 actividades principales y 11 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 100.00%, reflejando un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$6.567 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$5.537 millones que representan el 84,3% de este presupuesto y unas obligaciones de \$5.144 millones que representa el 78,3% de su presupuesto a 31 de diciembre.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



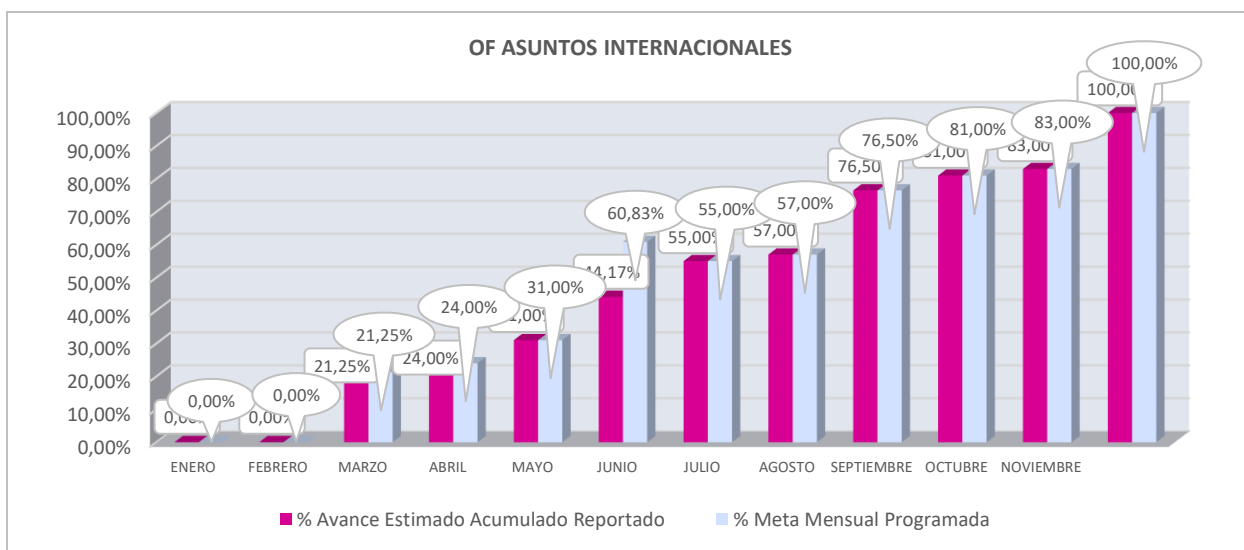
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Planeación para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 5 actividades principales y 14 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 99,00%, acorde a lo programado, reflejando un tablero de control en verde.



En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$1.907 millones, recursos de PGN, de los cuales había comprometido \$1.846 millones que representa el 97% de este presupuesto y unas obligaciones de \$1.813 millones que representa el 95,1% de su presupuesto a 31 de diciembre.

OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

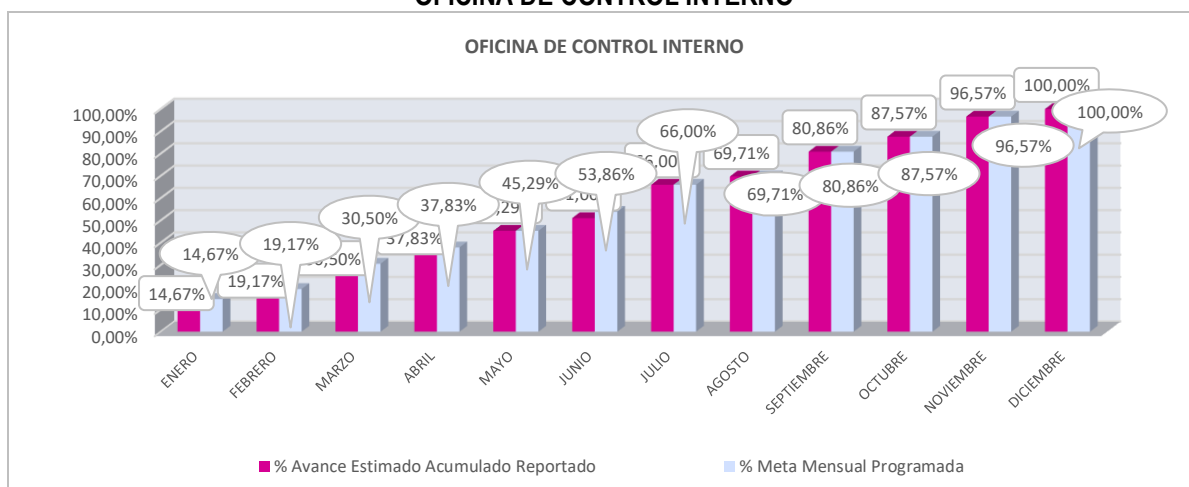


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Asuntos Internacionales para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción 2 actividades principales y 5 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 100.00%, acorde a lo programado, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina a la fecha de corte del informe, cuenta con una apropiación de \$3.320 millones, de los cuales: recursos propios \$2020 millones y recursos provenientes del proyecto de inversión a cargo de la Oficina de TIC (\$1300 millones) de los cuales había comprometido \$1.991 millones (98,5%), \$1300 millones (100,0%) respectivamente a 31 de diciembre. Igualmente, había obligado \$1989 millones (98,4%), \$1300 millones (100,0%), respectivamente, de este presupuesto a 31 de diciembre.

OFICINA DE CONTROL INTERNO



Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La Oficina de Control Interno para la vigencia 2021 programó dentro del plan de acción una actividad principal y 7 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presenta un avance del 100.00%, acorde a lo programado reflejando un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina cuenta con una apropiación de \$257 millones, recursos provenientes del proyecto de inversión liderado por la secretaria general, de los cuales había comprometido el 100% de su presupuesto y unas obligaciones de \$257 millones que representa el 100% de su presupuesto a 31 de diciembre.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla 2
EJECUCION PRESUPUESTAL POR DEPENDENCIA A 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
Cifras en millones de \$

Inversión		COMPROMISOS			OBLIGACIONES		
Entidad	Apropiación	Avance	%		Avance	%	
DAASU	\$5.255	\$4.828	91,9%	●	\$4.544	86,5%	●
DAMCRA	\$1.954	\$1.668	85,4%	●	\$1.584	81,1%	●
DIR.BOSQUES	\$40.930	\$37.786	92,3%	●	\$29.967	73,2%	●
DIR.C.CLIMATICO	\$2.882	\$2.611	90,6%	●	\$2.498	86,7%	●
D.ORDENAMIENTO	\$3.246	\$3.110	95,8%	●	\$2.726	84,0%	●
DIR.REC.HÍDRICO	\$3.459	\$3.406	98,5%	●	\$3.308	95,7%	●
OF.A.INTERNALES	\$3.320	\$3.291	99,1%	●	\$3.289	99,0%	●
OF.COMUNICAC.	\$1.137	\$1.081	95,1%	●	\$976	85,8%	●
OF.NEG.VERDES	\$6.567	\$5.537	84,3%	●	\$5.144	78,3%	●
OF.PLANEACION	\$1.907	\$1.846	96,8%	●	\$1.813	95,1%	●
SECRETAR.GRAL	\$6.280	\$6.237	99,3%	●	\$5.870	93,5%	●
SUBDIR. EDUCACION	\$13.211	\$10.546	79,8%	●	\$9.532	72,2%	●
OF.TICS	\$12.630	\$12.576	99,6%	●	\$7.605	60,2%	●
OF. CTRL INTERNO	\$257	\$257	100,0%	●	\$257	100,0%	●
OF. JURIDICA	\$352	\$327	92,9%	●	\$327	92,9%	●
TOTAL	\$103.387	\$95.106	92,0%	●	\$79.442	76,8%	●

Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

A 31 de diciembre el Ministerio contaba con un presupuesto de inversión disponible por valor de \$103.387 millones, con unos compromisos por valor de \$95.106 millones que representa el 92,0% del total de este presupuesto, con un tablero de control rojo, no cumpliendo la meta de 94,8%. Mientras que las obligaciones ascienden a \$79.442 millones que son el 76,8% del presupuesto de inversión PGN, por lo tanto, presenta su tablero en rojo, ya que se debiera llevar a 31 de diciembre el 90% de la ejecución. Ver Tabla 2 y Gráfica 2.



Gráfica 2

**EJECUCION PRESUPUESTAL DICIEMBRE 2021
PRESUPUESTO INVERSIÓN**



Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

Igualmente podemos observar que tres dependencias (D. Bosques, Subdirección de Educación y Participación y la Of. de Tecnologías y Comunicaciones) tienen a cargo la ejecución del 64,58% del presupuesto (\$66.771 millones) de los cuales a la fecha de corte del informe habían comprometido \$60.907 millones que representan el 91,21% del total del presupuesto de inversión y obligado solamente \$47.105 millones que representa un 70.5%.

Tabla 3

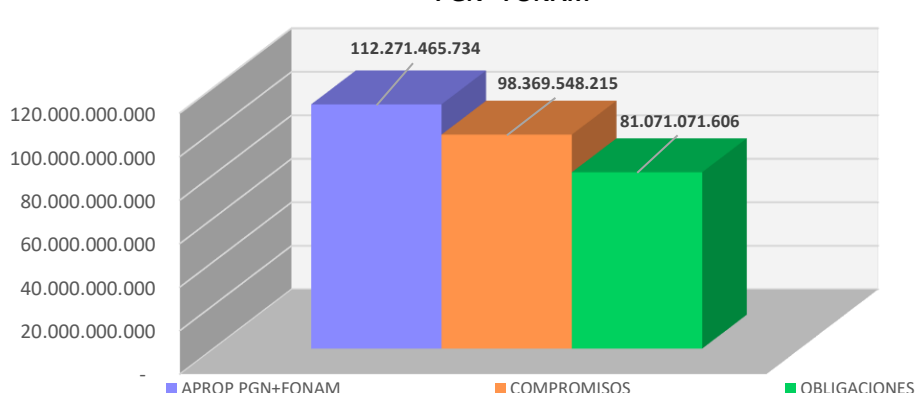
Ejecución Recursos FONAM 2021- DICIEMBRE -Cifras en millones de \$

Inversión		COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
Entidad	Apropiación	Avance	%	Avance	%
DIR.BOSQUES_FONAM	\$8.884	\$3.263	36,7%	\$1.629	18,3%

Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

En cuanto los recursos FONAM, el Ministerio (D. Bosques) posee una apropiación de \$8.884 millones, con unos compromisos por valor de \$3.263 millones que representan el 36,7% de este presupuesto y unas obligaciones de \$1.629 millones (18,3%) y como se observa en la tabla 3 también presentan semáforo en rojo, ya que no se cumple con los valores esperados para compromisos y obligaciones para la fecha de corte del informe.

**EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 2021
PGN +FONAM**



Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP



CONCLUSIONES

- De acuerdo con los resultados presentados por las diferentes dependencias de la Entidad, se tiene que en el periodo enero – diciembre 2021 el plan de acción de la entidad presenta un avance del 97,91%, frente al 100% de lo programado, presentando un tablero de control en verde.
- A 31 de diciembre, el 86,7% de las dependencias, (13) presentan su tablero de control en verde, (1) dependencia presento tablero en color amarillo (6,7%) , y (1) dependencia presento tablero en color rojo (6,7%) esto debido a que la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial -DOAT esto debido a que presentó un atraso en la actividad 1.3 Apoyo a compromisos con comunidades negras y 2.2 lineamientos de política para el ordenamiento ambiental territorial indígena. En general se concluyó a acorde a lo programado en sus planes de acción para el mes de diciembre.
- Respecto a la ejecución presupuestal el Ministerio a 31 de diciembre, dispone entre PGN y FONAM un presupuesto disponible de \$112.271 millones, con unos compromisos por valor de \$98.370 millones que representan el 87,6% de este presupuesto, unas obligaciones por valor de \$81.071 millones que representan el 82,4% de los compromisos y el 72,2% del total del presupuesto.
- Las dependencias que a 31 de diciembre llegaron compromisos superiores al 90% son las siguientes: Dirección de cambio climático (90,6%), D. Ordenamiento Ambiental del Territorio (95,8%), Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico (98,5%), Oficina de Planeación (97%), Secretaría General (99,3%), Oficina de Asuntos Internacionales (99,1 %), Grupo de Comunicaciones (95,1%), Oficina de TIC (99,6%) y Oficina de Control Interno (100%).
- La meta de compromisos presupuestales para la entidad a 31 de diciembre fue del 94.8%. la DAASU, DAMCRA, DBBSE, DCC, ONVS, SEP y la Oficina Jurídica no cumplieron la meta de ejecución presupuestal; mientras las demás están por encima de ese valor.
- Respecto a las obligaciones, la meta fue del 90,0% por lo tanto la), la DAASU, DAMCRA, DBBSE, DCC, DOAT, ONVS, SEP, OTIC y grupo de Comunicaciones fueron las dependencias que no cumplieron con la meta; mientras las demás están por encima de ese valor.
- Se mejoro el registro de información, no obstante aún deben establecerse mejoras en las dependencias en la calidad de la información cualitativa que describa el comportamiento de las acciones desarrolladas y que las evidencias muestren con precisión el desarrollo de la actividad, con ello al finalizar la vigencia se valida el cumplimiento del indicador y meta de cada una de las actividades contempladas en los diferentes planes de acción.



ANEXO:

DEFINICIONES DEL PROCESO DE EJECUCION PRESUPUESTAL



Fuente: Dirección Gral. de Presupuesto Público.

APROPIACIÓN: Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 30 mayo de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. (Ley 38 de 1989, art. 72, Ley 179 de 1994, art. 38, Ley 225 de 1995, art. 8°).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP: Es un documento expedido por el jefe de presupuesto, o por quien haga sus veces, con el cual se garantiza la existencia de la apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de respectiva vigencia fiscal.

Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso y garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender el gasto se va a efectuar.

COMPROMISOS: Son compromisos los actos realizados por los órganos que en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, se encuentren en el proceso de llevar a cabo el objeto establecido en los mismos. Dichos actos deben desarrollar el objeto de la apropiación presupuestal. (Art. 2° Resolución 036/1998).

OBLIGACIONES: Se entiende por obligaciones el monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación administrativa. (Art. 2° Resolución 036/1998)

PAGOS: Se entiende por pagos el monto acumulado de los pagos realizados a la fecha previa autorización impartida por el ordenador del gasto. (Art. 2° Resolución 036/1998). Es el acto mediante el cual, la entidad pública, una vez verificados los requisitos previstos en el respectivo acto administrativo o en el contrato, teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación y la autorización de pago efectuada por el funcionario competente, liquidadas las



deducciones de ley o las contractuales (tales como amortización de anticipos y otras) y verificado el saldo en bancos, desembolsa al beneficiario el monto de la obligación, ya sea mediante cheque bancario o por consignación en la cuenta bancaria del beneficiario, extinguiendo la respectiva obligación.

REZAGO PRESUPUESTAL: A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación se definirá con corte 31 de diciembre de la vigencia anterior, el rezago presupuestal que está compuesto por la suma de las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación. (Art. 33° Ley 1737/2014).

CUENTAS POR PAGAR: Corresponden a la diferencia entre las obligaciones y los pagos. (Art. 33° Ley 1737/2014). Las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a 31 de diciembre o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

Las definiciones de gastos se pueden consultar en el capítulo VI Definición de los Gastos del Decreto de liquidación 2710 de 2014, el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda en el siguiente link: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldeNacion/DecretoPGN 2017>

APLAZAMIENTO¹: Esta operación se presenta cuando el Gobierno Nacional o alguna Entidad que hace parte del presupuesto General de Nacional, requiere reducir o posponer un gasto, dado que las estimaciones de recaudo de ingresos muestran que este va a ser menor al previsto y se requiere mantener el equilibrio presupuestal.

Cuando esto ocurre se puede reformar, si fuere el caso, el PAC para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas; por lo tanto, las autorizaciones que se expidan con cargo a estas apropiaciones, no tendrán valor alguno.

Las reducciones o aplazamientos se pueden realizar en cualquier mes del año fiscal mediante decreto, previo concepto del Consejo de ministros.

Principales Modificaciones Presupuestales²

En general, las modificaciones buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, sociales, o ambientales que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

En todos los casos en que se afecten los gastos de inversión, se requiere contar con el concepto previo y favorable del DNP.

¹ Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020. Pág. 155

² FUENTE: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020.



TIPO	CONCEPTO	RESPONSABLE	ACTO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS
ADICIONES	Recursos adicionales	Congreso	Ley	Fundamento Legal Certificado de Disponibilidad Justificación económica Concepto DNP -inversión
	Estado de Excepción	Gobierno Nacional	Decreto	
	Contratos Interadministrativos	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución ó Acuerdo	
	Donaciones	Gobierno Nacional	Decreto	
REDUCCIONES	Reducciones y aplazamientos	Gobierno Nacional	Decreto	Concepto Consejo Ministros
TRASLADOS	Entre funcionamiento, servicio de la deuda e inversión a nivel de programa y subprograma	Congreso	Ley	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Al interior de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión a nivel de programa	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución ó Acuerdo	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Fusión de entidades	Gobierno Nacional	Decreto	Certificado de Disponibilidad
	Fondo Interministerial	Ministerio de Hacienda	Resolución	Concepto Consejo de Ministros Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
DISTRIBUCIONES	Distribuciones	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad justificación económica
CAMBIO DE RECURSOS	Con modificaciones a nivel de ingreso aprobado por el Congreso	Congreso	Ley	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Sin modificación a nivel de ingreso aprobado pored el Congreso	Ministerio de Hacienda - DNP	Resolución	Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
ASIGNACIONES INTERNAS	Ubicación de rubros	Gobierno- Ministerio de Hacienda - DNP	Decreto de liquidación o resolución	Solicitud entidad - DNP
	Cambio de uso	DNP	Oficio	Solicitud de entidad
	Utilización crédito externo autorizado	CONFIS -Ministerio de Hacienda	Oficio	Concepto DNP -DGCPTN Solicitud de la entidad
	Previo Concepto DNP	DNP	Oficio	Solicitud de entidad
	Previo Concepto DGPPN	MINHACINEDA - DGPPN	Oficio	Solicitud de entidad
	Cambio de situación de fondos (con - sin)	MINHACIENDA - DGPPN	Oficio	Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Asignaciones por dependencia y al interior de rubros	Jefe Órgano	Resolución, Acuerdo u Oficio	Disponibilidad saldo de apropiación sin asignar

ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTAL³

En los siguientes cuadros, se presentan y se definen de manera resumida los principales componentes de cada una de las etapas que conforman las diferentes fases del ciclo presupuestal.

³ FUENTE: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020.



CICLO PRESUPUESTAL		ETAPAS	
PROGRAMACION	Fase macro de determinación de espacios fiscales consistentes con el comportamiento esperado de la economía y su articulación para delimitar la programación micro, aprobación por el Congreso de la República y desagregación requerida para su ejecución	REGLA FISCAL	Condición macroeconómica básica según la cual el gobierno no puede presentar un déficit fiscal superior al -1% del PIB. Esta restricción está amparada en mandato constitucional de intervención del Estado en la economía, en ejercicio del principio de sostenibilidad fiscal
		MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	Instrumento de planeación fiscal a 10 años donde se establece el balance primario requerido para garantizar la sostenibilidad fiscal del país, la estrategia fiscal para lograrlo, la exposición del contexto macro, presentación de resultados y avances de la política fiscal
		MARCO DE GASTOS DE MEDIANO PLAZO	Instrumento que surge del anterior, correspondiente a la distribución sectorial del espacio de gastos para los siguientes 4 años, de acuerdo con la concertación en el Consejo de Ministros
		PND -PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS	Se fija mediante ley y presenta las políticas y compromisos del gobierno electo para sus 4 años. De este hace parte el plan plurianual de inversiones que cuantifica las políticas y compromisos a realizar
		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	Con base en las normas orgánicas de presupuesto, las entidades presentan sus solicitudes iniciales de presupuesto. Estas son agregadas por el Ministerio de Hacienda y presentadas al Congreso de la República como referente inicial para la discusión del proyecto de ley de presupuesto que se presenta formalmente al inicio de la siguiente legislatura.
		PROYECTO DE PRESUPUESTO	Propuesta concertada por el ejecutivo a partir de los instrumentos anteriores, cumplimiento de las leyes y fallos judiciales que se presenta a consideración del Congreso para que sea fijado por ley
		LEY DE PRESUPUESTO ANUAL	Expedida por el Congreso de la República para los órganos que hacen parte del PGN, distinguiendo el total de los ingresos y gastos en sus principales conceptos
		DECRETO DE LIQUIDACIÓN	Mediante el cual el ejecutivo presenta tal como lo define la Resolución 042 del 20 de diciembre de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional las autorizaciones dadas por la Ley de presupuesto expedida por el Congreso, constituyendo la base para el proceso de ejecución durante la vigencia fiscal para la cual fue aprobado
		DISTRIBUCIÓN	Conjunto de actos administrativos a cargo de los órganos ejecutores del presupuesto, los cuales, en uso de su autonomía, desagregan las autorizaciones en los rubros requeridos para su ejecución
CICLO PRESUPUESTAL		ETAPAS	
EJECUCION	Fase del ciclo que comprende los ajustes mediante modificaciones a las apropiaciones contenidas en el presupuesto y el proceso de ejecución desde la contratación / compra hasta el pago al beneficiario o proveedor final	MODIFICACIONES	Actos mediante los cuales durante la vigencia respectiva se realizan traslados, adiciones, reducciones, y otras operaciones presupuestales. Las modificaciones se tramitan y aprueban de acuerdo al nivel de desagregación en que fueron autorizadas (sea por el Congreso, si afecta lo autorizado en la Ley, o por el poder ejecutivo, si afecta lo autorizado en Decreto, etc)
		CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Acto mediante el cual el responsable del presupuesto dentro del órgano indica la existencia de autorización de gasto suficiente para que se inicie un proceso de compra/contratación específico por parte de la misma
		COMPROMISO PRESUPUESTAL	Constituye el registro de afectación del presupuesto una vez se perfecciona el contrato o factura de compra de un determinado bien o servicio
		OBLIGACIONES	Es el registro que se produce sobre los compromisos que fueron recibidos a satisfacción o por los anticipos pactados en proceso de compra



		ORDEN DE PAGO	Acto mediante el cual el proveedor o prestador del servicio puede proceder a cobrar a la entidad respectiva por las obligaciones reconocidas
		PAGO	Reportes financieros periódicos de la ejecución financiera del presupuesto
SEGUIMIENTO	Actividades mediante las cuales se verifica por parte del ejecutivo el cumplimiento de los propósitos previstos, de los recursos financieros estimados y las metas cuantitativas señaladas	INFORMES DE EJECUCIÓN	Reportes financieros periódicos de la ejecución financiera del presupuesto
		INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Reportes de resultados frente a las metas cuantitativas y financieras propuestas a nivel micro (por cada entidad) y macro (a nivel de sectores y/o del gobierno en general)
		RENDICIÓN DE CUENTAS	Acto mediante el cual los miembros del gabinete ministerial presentan al Consejo de Ministros los informes de ejecución e indicadores de seguimiento para la toma de decisiones del poder ejecutivo en el curso de sus actuaciones.
CONTROL	Fase de verificación, por parte del órgano de control de las actuaciones de las entidades y sus funcionarios, de lo establecido por el legislativo a través de la ley anual de presupuesto y los procesos de responsabilidad que surjan de sus hallazgos.	CONTABILIDAD PRESUPUESTAL	Producción de los estados financieros a partir de los registros de ejecución del presupuesto. Se encuentra a cargo de la contraloría General de la República que los presenta al Congreso de la República
		CONTROL POSTERIOR	Actuaciones mediante control selectivo que realiza la Contraloría General de la República sobre las entidades en ejercicio de las funciones de control fiscal sobre las mismas y sus funcionarios
CICLO PRESUPUESTAL		ETAPAS	
CONTROL POLITICO	Fase de verificación, por parte del órgano legislativo, de la actuación de servidores estatales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5 de 1992.	CONTROL POLITICO	El Congreso de la República en cumplimiento de la función de control político podrá requerir la asistencia de los ministros para la discusión de proyectos de ley o para el estudio de asuntos relacionados con sus funciones, así como solicitarles información sobre los asuntos a su cargo. Además de los funcionarios contemplados en el artículo 254 de la Ley 5 de 1992, dentro de los primeros quince días de cada legislatura ordinaria los ministros y directores de departamentos administrativos están obligados a presentar informes al Congreso de la República sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio o departamento administrativo.